

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	<p style="text-align: center;"><b>AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.</b></p> <p style="text-align: center;">AVISO</p>		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-2-0111

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.



Fecha y hora: 06/11/2020 08:13:27  
Dirigido a: CLEMENTE ROBLES FAJARDO  
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez  
Asunto: Publicación Oficio de Citación personal notificación

**Señores(as):**

**CLEMENTE ROBLES FAJARDO (HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)**

Predio: SIN DIRECCION (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / BALCONCITOS VDA AGUABLANCA (Según IGAC)

Vereda: FLORIDABLANCA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / AGUABLANCA (Según IGAC)

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN APP N<sup>o</sup>. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

**Asunto:** Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone “[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio Rural, denominado SIN DIRECCION (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / BALCONCITOS VDA AGUABLANCA (Según IGAC) ubicado en la Vereda FLORIDABLANCA (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria) / AGUABLANCA (Según IGAC), municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 6827600020000004003900000000 y la Matrícula Inmobiliaria número 300-101276, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.”

Como es de conocimiento general, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, adscrita al Ministerio de Transporte; quien, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, aprobó el Proyecto **Bucaramanga-Pamplona**, el cual se encuentra adelantando, en coordinación con **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

**AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.** ha sido facultada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** para que actúe en su nombre y representación en todo el proceso de la Gestión Predial de los inmuebles afectados por el Proyecto, para llevar a cabo el procedimiento de enajenación voluntaria conforme a los preceptos legales, en la modalidad de delegación de funciones, de acuerdo con lo dispuesto en las Secciones 7.1 (a) de la Parte General y 3.1 (n) del Apéndice Técnico 7, del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, atendiendo en un todo la distribución de obligaciones y responsabilidades establecidas en el Contrato de Concesión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca  
PBX 6671030  
e-mail: [comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com](mailto:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com)

ABP-FGI-01

REV. N° 0, 01-06-2016

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.  AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-2-0111

HACE SABER

Que el día veintiocho (28) de octubre de 2020, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S., expidió la Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra No. **S02011477** “[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio Rural, denominado SIN DIRECCION (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) / BALCONCITOS VDA AGUABLANCA (Según IGAC) ubicado en la Vereda FLORIDABLANCA (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) / AGUABLANCA (Según IGAC), municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 682760002000000040039000000000 y la Matricula Inmobiliaria número 300-101276, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.”, correspondiente a la ficha predial No. **BUPA-2-0111**, cuyo contenido de adjunta a continuación:



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca  
 PBX 6671030  
 e-mail: [comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com](mailto:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com)

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.  AVISO		
--	--	---	---

**CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-2-0111**

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-09	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.  CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL	
--	---	---

**CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-2-0111**

Bucaramanga, Santander, 28 de octubre de 2020

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.  
Páramo Norte, Cundinamarca, 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca  
Código de Comercio: 2632374000000  
Sede Social: Calle 14 de Agosto, Bucaramanga, Santander  
Representante Legal: Carlos Andrés Pardo Cárdenas  
Asesor Jurídico para Notificación Personal: Oficia de Ofertas Formales



**Señores(as):**  
**CLEMENTE ROBLES FAJARDO (Cédula cancelada por muerte)**  
**(HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)**  
 Predio: SIN DIRECCION (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) / BALCONCITOS VDA AGUABLANCA (Según Catastro)  
 Vereda: FLORIDABLANCA (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) / AGUABLANCA (Según Catastro)  
 Floridablanca, Santander

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016. "Bucaramanga – Pamplona".

**Asunto:** Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra. Ficha Predial: BUPA-2-0111.

Cordial saludo.

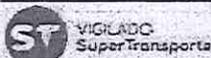
Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con **Autovía Bucaramanga – Pamplona S.A.S.**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 7 de junio de 2016, se encuentra adelantando el proyecto vial **Autovía Bucaramanga – Pamplona**, sobre la **Unidad Funcional 2. BUCARAMANGA-CUESTABOBA**, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. BUPA-2-0111.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:30 p.m., en la oficina ubicada en la carrera 31 No. 40-33 de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio Rural, denominado **SIN DIRECCION (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) / BALCONCITOS VDA AGUABLANCA (Según Catastro)** ubicado en la Vereda **FLORIDABLANCA (Según Folio de Matricula Inmobiliaria) / AGUABLANCA (Según Catastro)**, municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 682760002000000040039000000000 y la Matricula Inmobiliaria número 300-101276, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca  
PBX 6671038  
e-mail:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca  
PBX 6671038  
e-mail:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.  AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-2-0111

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.  CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	--	---

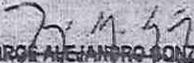
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-2-0111

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por AVISO en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinda a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,

  
**JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ**  
 Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S  
 Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Preparó: JGC - Profesional Jurídico  
 Revisó: ELL - Contador Jurídico



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca  
 PBX 6671030  
 e-mail: [comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com](mailto:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com)



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca  
 PBX 6671030  
 e-mail: [comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com](mailto:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com)

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.  AVISO		
--	--	---	---

**CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-2-0111**

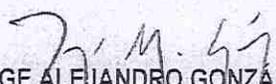
Que debido a la imposibilidad de contactar a la totalidad de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de **CLEMENTE ROBLES FAJARDO**, fue necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación.

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de **CLEMENTE ROBLES FAJARDO**, se fija la presente publicación de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.autoviabucaramangapamplona.com](http://www.autoviabucaramangapamplona.com).

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE  
 AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S Y EN LA PÁGINA WEB  
 EL 09 Noviembre 2020 A LAS 7:00 A.M.  
 DESFIJADO EL 13 Noviembre 2020 A LAS 5.30 P.M.**

REV. No. 0  
 14-11-2017  
 ABP-FGP-06

  
**JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ**  
 Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S  
 Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: IDC - Profesional Jurídico.  
 Revisó/Aprobó: KJ - Coordinadora Jurídica  
 CC Archive



VIGILADO  
 SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca  
 PBX 6671030  
 e-mail: [comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com](mailto:comunicaciones@autoviabucaramangapamplona.com)